



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE TUNJA**

Carrera 11 No. 17 -53 de Tunja Piso Tercero Tel: 7430479

**TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN
ART. 110 Y 446 DEL C.G.P.**

**15001333300320140010300
CECILIA MORALES VDA DE GALLO**

CONSTANCIA TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CREDITO. De conformidad con lo previsto en el artículo 446 del C.G.P. y art. 110 del C.G.P., hoy 14 de junio de 2017, se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado y en el portal Web de la Página de la Rama Judicial, el TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO, que corre para las partes por el término de tres (3) días.

El traslado inicia desde el día 14 de junio de 2017 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día 16 de junio del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

**Ximena Ortega Pinto
Secretaria.**

copi

Juz

TR

pa

El

mar

cin

X

Se

equ

Juz

T

pa

E

ma

cin